



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0006177/2012, mediante el cual tramita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi-exclusiva para la asignatura **"Historia Social Contemporánea"** de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela ha tomado conocimiento y no ha formulado observaciones a lo solicitado, conforme constancias de fs.123/137;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia, aprobar la Resolución ECI 090/2014, que dispone: **1)** Dejar sin efecto la resolución ECI N°314/2013. **2)** Aprobar el llamado a concurso para un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la asignatura **"Historia Social Contemporánea"** de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo jurado está integrado por: **Docentes Titulares:** Prof. Mengo, Renée Isabel, Prof. Bonetto, Susana y Prof. Graciana Pérez Zabala; **Docentes Suplentes:** Prof. Servetto, Alicia, Prof. Romano, Silvia, Prof. Pozzi, Pablo. **Observadores Egresados: Titular:** Bruena, Daniela Andrea, **Suplente:** Mehaudy, María Gabriela. **Observadores Estudiantiles: Titular:** Saal, Magdalena, **Suplente:** Saavedra, Andrea.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°262/2014